



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 171-2019- MDNCH

Nuevo Chimbote, 08 de Mayo de 2019

Vistos: Informe N° 811-2019-MDNCH-GAF-SGRH, de fecha 06 de Mayo de 2019; Informe N° 825-2019-MDNCH-GAF, de fecha 07 de Mayo de 2019; Informe N° 250-2019-MDNCH-GPP, de fecha 08 de Mayo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativa y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, mediante Informe N° 811-2019-MDNCH-GAF-SGRH, de fecha 06 de Mayo de 2019; el Sub Gerente de Recursos Humanos remite **Plan De Trabajo "HOMENAJE POR EL DÍA DE LA MADRE"**, para su Evaluación y aprobación, así mismo se realice el desembolso en la modalidad de encargo.

Que, mediante Informe N° 825-2019-MDNCH-GAF, de fecha 07 de Mayo de 2019; la Gerente de Administración y Finanzas, remite **Plan De Trabajo "HOMENAJE POR EL DÍA DE LA MADRE"**, para su Evaluación y aprobación mediante acto Resolutivo, con el propósito de homenajear a las Madres Trabajadoras de nuestra Comuna Distrital.

Que, mediante Informe N° 250-2019-MDNCH-GPP, de fecha 08 de Mayo de 2019; la Gerencia de Planificación y Presupuesto Certifica que existe disponibilidad presupuestal, para la realización del Plan de Trabajo **"HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE"** por el monto de S/. 3,939.00 (Tres Mil Novecientos treinta y Nueve con 00/100 Soles)

Que el Presente Plan de Trabajo tiene como objetivo homenajear a las Madres trabajadoras de nuestra Entidad, para que pasen un momento de sano esparcimiento, alegría y fortalecer lazos de amistad entre el personal que labora en nuestra Institución.





25
AÑOS
Cedazo de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DÍA DE LA MADRE", por el Monto S/. 3,939.00 (Tres Mil Novecientos treinta y Nueve con 00/100 Soles)

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para su cumplimiento y ejecución, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo informar a la Gerencia Municipal las acciones realizadas al culminar el plan referido, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento la presente a las unidades orgánicas de la Entidad para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquimidez Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL